

COMUNICADO DE PRENSA

Fapmi-ECPAT España denuncia la falta de enjuiciamiento en los casos de explotación sexual de personas menores de edad, como el acontecido en Murcia



Las personas menores de edad víctimas de la explotación sexual es uno de los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad. Estas tienen el derecho a recibir una respuesta firme, rápida y efectiva por parte de las instituciones y la justicia debe ser implacable con aquellos que abusan de su poder y posición para cometer este tipo de crímenes.

Madrid, 24 de septiembre de 2024. Fapmi-ECPAT España denuncia la falta de enjuiciamiento en los casos de explotación sexual de personas menores de edad y exige una respuesta urgente por parte de las autoridades competentes.

Desde fapmi-ECPAT España expresan su más enérgica denuncia ante la preocupante **falta de procesamiento y las demoras** en los procesos judiciales relacionados con los casos de explotación sexual de personas menores de edad. Esta situación, que afecta gravemente a la justicia y la protección de las víctimas más vulnerables, resulta

inadmisible en una sociedad que se rige por el principio de la defensa de los derechos humanos y, en concreto, de la infancia y la adolescencia.

Entre otros, el caso reciente producido en Murcia viene a evidenciar diferentes **fallos estructurales en el sistema judicial**, de no impartición de justicia, que en ocasiones permite que los delitos prescriban, dejando a los responsables sin castigo. Esto supone un **doble impacto para las víctimas**, quienes, además de sufrir las consecuencias directas del abuso, ven cómo el sistema no les ofrece la reparación adecuada a la que tienen derechos, fomentando el sentido de impunidad por parte de las personas agresoras.

Desde fapmi-ECPAT España hacen un llamamiento urgente a los poderes públicos y al sistema judicial para que **adopten medidas inmediatas** que garanticen el correcto enjuiciamiento de los responsables de este tipo de delitos que se cometen sobre la infancia y la adolescencia. En este sentido, es urgente que se **refuercen los recursos judiciales, se acorten los plazos procesales y se implementen políticas efectivas que eviten que los delitos de abuso y explotación sexual infantil queden sin sanción**.

Las personas menores de edad víctimas de la explotación sexual es uno de los **colectivos más vulnerables de nuestra sociedad**. Estas tienen el derecho a recibir una respuesta firme, rápida y efectiva por parte de las instituciones y **la justicia debe ser implacable** con aquellos que abusan de su poder y posición para cometer este tipo de crímenes. Las demoras judiciales, entre otras, no solo afectan a las víctimas, sino que envían un **mensaje peligroso a las personas agresoras**, quienes pueden llegar a sentirse amparadas por un sistema que se demuestra ineficaz.

En este sentido, desde fapmi-ECPAT España ponen de manifiesto la necesidad de **revisar los mecanismos judiciales** de manera que garanticen que los delitos de explotación sexual infantil sean tratados con la prioridad que merecen.

La lucha contra la impunidad y la **reparación de las víctimas** debe ser un objetivo ineludible para todas las instituciones encargadas de la protección de los derechos de las personas menores de edad.

Sobre fapmi-ECPAT España

Fapmi-ECPAT España es referente del trabajo en red para garantizar el bienestar de la infancia y adolescencia a través de la prevención de la violencia.

La Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil se funda en Madrid el 6 de junio de 1990 como una Federación Estatal de Asociaciones relacionadas con la defensa de la infancia. Las asociaciones promotoras fueron las representadas de Cataluña, Madrid y País Vasco. En la actualidad está compuesta además por representantes de las comunidades de Andalucía, Murcia, Asturias, Castilla León, La Rioja, Islas Baleares, Galicia y Cantabria.

Las asociaciones que conforman la Federación se han ido creando de forma progresiva en cada Comunidad Autónoma desde finales de la década de los años 80 del pasado siglo, a partir de la necesidad detectada por profesionales de diferentes ámbitos de conocer la realidad del maltrato en población infanto-juvenil, promover su estudio y prevención, así como las estrategias de intervención más eficaces. Se consideraba entonces, como hoy, que es un problema de tal gravedad que se precisa avanzar con respuestas institucionales y ciudadanas.

Más información sobre nuestro trabajo y la protección de la infancia y la adolescencia frente a la violencia sexual online en: www.fapmi.es